INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 22 del 2010

A la Junta General de Accionistas de ELECTRODATOS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de ELECTRODATOS S.A., he acatado lo dispuesto en el Art.# 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No 92.1410014 publicada en el Registro Oficial No 44 ponga a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2009.

1.1 En mi opinión, los administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante de la administración.

1.3 EL examen se realizo e acuerdo a principios de las Normas Ecuatorianas Contables NEC, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.

1.4 Los Estados Financieros presentan razonables de conformidad con los principios de las Normas Ecuatoriana Contable NEC, la situación de sus operaciones del patrimonio de los accionistas y Flujos de Efectivos por el periodo terminado en esa fecha.

Sin otro particular, me suscribo

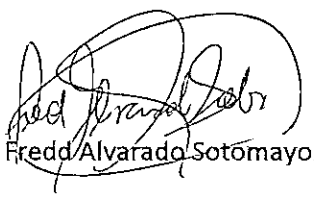

Fredd Alvarado Sotomayor.

C.C.#0911664316

Comisario Principal.